

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 40/2021 Y SU ACUMULADA 41/2021	PROMOVENTES: INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	18/septiembre/2023 Vista la sentencia dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la que se determinó que las presentes acciones de inconstitucionalidad son parcialmente procedentes pero infundadas; asimismo, sobreesayó respecto a los artículos 1, 21, 48, 74 y 77 de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit y de las omisiones legislativas impugnadas, y, por otra, reconoció la validez de las normas indicadas en el resolutivo tercero del citado fallo. Por tanto, se ordena la notificación de la referida sentencia y votos a las partes conforme a derecho corresponda. Publíquense en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; y en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 154/2022	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	12/septiembre/2023 Visto el oficio del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene la transcripción de los puntos resolutivos de la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad 154/2022. En consecuencia, se ordena su notificación por oficio a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos promovente, a los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, y a la Consejería Jurídica del Gobierno Federal, así como a la Fiscalía General de la República vía electrónica, por conducto del MINTERSCJN. Además, conforme a lo determinado por el Tribunal Pleno, notifíquese a la Fiscalía General de Justicia y al Supremo Tribunal de Justicia, ambos del Estado de Tamaulipas, así como a los Tribunales Colegiados y de Apelación del Décimo Noveno Circuito, a los Centros de Justicia Penal

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			Federal y a los Juzgados de Distrito en el Estado de Tamaulipas con residencia en Matamoros, Ciudad Victoria, Nuevo Laredo, Ciudad Reynosa, Tampico y Ciudad Madero. Se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 2/2023	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	19/septiembre/2023 Visto el oficio del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ordena su notificación a la Fiscalía General de la República. Se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 32/2023	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	13/septiembre/2023 Visto el oficio del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene la transcripción de los puntos resolutivos dictados en la presente acción de inconstitucionalidad, se ordena su notificación por oficio a las partes, así como a los municipios cuyas leyes de ingresos fueron objeto de pronunciamiento en la sentencia fallada en sesión de cuatro de septiembre del presente año; y mediante diverso electrónico a la Fiscalía General de la República. Luego, toda vez que en proveído de once de mayo de dos mil veintitrés, se hizo efectivo el apercibimiento de notificaciones por lista al Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, notifíquese por esta ocasión en su residencia oficial. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído.
5	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 46/2023	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	13/septiembre/2023 Visto el oficio del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene la transcripción de los puntos resolutivos dictados en la presente acción de inconstitucionalidad, se ordena su notificación por oficio a las partes, así como a los municipios cuyas leyes de ingresos fueron objeto de

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			pronunciamiento en la sentencia fallada en sesión de cuatro de septiembre del presente año; y mediante diverso electrónico a la Fiscalía General de la República. Luego, toda vez que en proveído de once de mayo de dos mil veintitrés, se hizo efectivo el apercibimiento de notificaciones por lista al Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, notifíquese por esta ocasión en su residencia oficial. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído.
6	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 102/2023	PROMOVENTE: PARTIDO POLÍTICO MORENA EN EL ESTADO DE MORELOS	18/septiembre/2023 Vista la solicitud del Ministro Javier Laynez Potisek, instructor en el presente asunto, relativa a que se remita el expediente a la Sala de su adscripción para su radicación y resolución. Envíese este asunto a la Segunda Sala de este alto tribunal, a la que se encuentra adscrito. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.
7	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 25/2022	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS	20/septiembre/2023 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, cuya personalidad está reconocida en autos, en atención al mismo, se le tiene revocando y designando en el carácter de delegados a las personas que indica, así como señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Referente a los correos electrónicos señalados para este efecto dígase que no ha lugar proveer de conformidad, toda vez que la Ley Reglamentaria de la materia no reconoce dichos medios digitales como instrumentos válidos de notificación. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

8	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 6/2023	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS	18/septiembre/2023 Visto el dictamen del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, instructor en el presente asunto, por el que solicita se remita este expediente a la Sala de su adscripción para su radicación y resolución; envíese este asunto a la Primera Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrito. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.
9	RECURSO DE RECLAMACIÓN 334/2023- CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 275/2023	ACTOR Y RECURRENTE: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	19/septiembre/2023 Visto el estado procesal que guarda este asunto y toda vez que ha transcurrido el plazo legal de cinco días hábiles otorgado a las partes a efecto de que manifestaran lo que a su interés conviniera o representación correspondiera en relación con el presente recurso, según la certificación que existe en autos, sin que a la fecha se tenga constancia de su presentación electrónica o impresa ante este alto tribunal; se envía este expediente para su radicación y resolución a la Segunda Sala de este alto tribunal, a la que se encuentra adscrita la Ministra Loretta Ortiz Ahlf, quien fue designada como ponente en este asunto. Se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA